

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA E.S.O.

Debido a la excepcionalidad con la que comenzamos este curso 2020-21 se han incluido en este apartado algunas novedades con respecto a cursos anteriores. Así, se han distribuido en los distintos bloques comentarios acerca de la necesidad de usar herramientas online (classroom, moodle, aeducar, mail,...) para la evaluación de nuestros alumnos. En función de en que escenario nos vayamos encontrando, la ponderación que se le otorga a estas herramientas podrá variar, quedando completamente especificada y publicitada a lo largo del curso.

Evaluación:

Podemos clasificar en tres grandes bloques los procedimientos de evaluación que utilizaremos en esta etapa educativa:

Bloque A. Pruebas o controles escritos que se realizarán bien presencialmente o vía online. Al término de cada unidad temática, se realizará *como mínimo* una prueba escrita de evaluación. Sin embargo, puesto que la evaluación es un proceso continuo, el resultado de estas pruebas escritas no será el único criterio utilizado para evaluar y calificar al alumno, sino que habrá de complementarse con los resultados de algunas de las siguientes actuaciones:

Bloque B. Revisión periódica, con o sin previo aviso, del cuaderno de clase. Su objeto será comprobar que el alumno mantiene su cuaderno de trabajo limpio, ordenado y, sobre todo, puesto al día, habiendo realizado en él todos los ejercicios y actividades propuestos y, con posterioridad, corregidos los posibles errores u omisiones cometidos. De igual forma se evaluarán los trabajos, informes y actividades planteados al alumno durante el curso a través de cualquiera de las plataformas ofimáticas Classroom, Aeducar, Moodle, en donde se contemplarán el contenido, la presentación, la destreza, la limpieza, el orden, las fuentes consultadas, aspectos originales, comprensión, capacidad crítica y... puntualidad en la entrega.

- Controles escritos de corta duración, con o sin aviso previo al alumno, cuyo objeto será estimular y poner de manifiesto la regularidad en el estudio.

- Pequeñas pruebas orales individuales intercaladas durante el desarrollo de las clases.

A lo largo del presente curso, durante el periodo de semipresencialidad (o incluso en el caso de confinamiento total) las actuaciones previstas en este bloque podrían completarse, o incluso sustituirse, por lo que denominaremos “examen de cuaderno”; éste consistiría, básicamente, en que el alumnado realizaría un control, con o sin previo aviso, presencial u online, donde se le plantearían ejercicios y/o actividades realizados y corregidos a lo largo del periodo, y que tratarían de resolver con la ayuda de su cuaderno de clase, de modo que sirviese para comprobar y evaluar el trabajo realizado hasta ese momento.

Bloque C. Observación del trabajo y la actitud diarios del alumno tanto en el aula como en las actividades que se propongan realizar a través de las distintas plataformas ofimáticas anteriormente citadas. A través de la observación se tratará de apreciar y evaluar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno, así como el trabajo individual y su interés (pregunta de dudas, respuestas a cuestiones planteadas, puntualidad en la entrega de actividades, ...), el grado de participación tanto en el desarrollo de las clases (salir a la pizarra a resolver actividades voluntariamente,...) y... su comportamiento durante todo el curso académico.

El peso específico de cada uno de estos bloques de procedimientos en la calificación final de la materia viene especificado, para cada curso, en sus correspondientes programaciones no siendo obligatorio el uso de todos ellos.

A la hora de evaluar el aprendizaje alcanzado por los alumnos en un tema determinado, debe entenderse que el profesor no tendrá por qué usar la totalidad de las herramientas de evaluación que mencionadas en el bloque B, ni en un tema dado, ni a lo largo de todo el curso, sino que, de entre ellas, seleccionará aquéllas que considere más idóneas en función de la materia y de los alumnos objeto de evaluación. Se exceptúa de lo anterior la observación del trabajo y actitud del alumno y las pruebas escritas indicadas en el bloque A que habrán de ser tenidas en cuenta en todas las evaluaciones (o bloques temáticos).

En las pruebas de evaluación, tanto escritas como orales, se tratará de evaluar no sólo la serie de informaciones, datos, conceptos, leyes y principios que integran el cuerpo de conocimientos de la asignatura, sino el grado de consecución de las competencias que el alumno ha debido adquirir a lo largo del curso.

Finalizado el desarrollo de un tema determinado una vez efectuada, corregida y calificada la prueba escrita se hará entrega de ésta a los alumnos a fin de realizar una revisión y corrección de la misma. En el transcurso de la misma cada alumno deberá ir anotando en su cuaderno de actividades de clase las omisiones, deficiencias y errores que haya cometido.

Recuperación:

El profesor podrá proponer a aquellos alumnos que no hayan alcanzado los mínimos programados, una serie de actividades de recuperación, actividades que podrán ser nuevas o repetición de las ya realizadas, y que serán diseñadas o seleccionadas para tratar de corregir los errores y deficiencias detectadas en las pruebas de evaluación.

A final de curso, aquellos alumnos que no hayan alcanzado todavía un grado suficiente de dominio de los objetivos y contenidos trabajados, realizarán una Prueba Final de Recuperación que versará sobre aquellos temas cuyos objetivos y contenidos no se hubiesen superado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO

Ampliamente comentados en el apartado de **procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la** introducción general queremos puntualizar que, en 2º E.S.O., cada uno de los bloques en los que se han dividido los procedimientos e instrumentos a utilizar en la evaluación tendrán la siguiente una ponderación:

- Procedimientos de evaluación bloque A. Se realizará, a lo largo del curso, un mínimo de una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas, realizándose un mínimo dos a lo largo de cada evaluación. El alumno tendrá información puntual del peso porcentual que cada una de las pruebas escritas realizadas en una evaluación tendrá en el cómputo de la nota global de la misma, suponiendo ésta un 70 % de la nota final de evaluación

- Procedimientos de evaluación bloque B. Con un peso porcentual del 20 % se valorará el cuaderno de clase que como mínimo se evaluará una vez por cada unidad didáctica

- Bloque C de procedimientos de evaluación (actitud del alumno) ponderado con el 10 % restante

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada una de las tres evaluaciones realizadas; en caso contrario se deberá presentar a las pruebas de recuperación de Junio y/o a la extraordinaria, haciéndolo solamente a aquella(s) evaluacione(s) en las que hubiesen obtenido, hasta ese momento, una evaluación negativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º ESO

Ampliamente comentados en el apartado de **procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la** introducción general queremos puntualizar que, en 3º E.S.O., cada uno de los bloques en los que se han dividido los procedimientos e instrumentos a utilizar en la evaluación tendrán la siguiente una ponderación:

- Procedimientos de evaluación bloque A. Se realizará, a lo largo de cada evaluación una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas: su media aritmética supondrá un 70 % de la nota final de evaluación en las dos primeras y un 80 % en la tercera.
- Procedimientos de evaluación bloque B. Con un peso porcentual del 10 % se valorará el cuaderno de clase que como mínimo se evaluará una vez por cada unidad didáctica (se deberá entregar el día en el que se realiza la prueba escrita del tema correspondiente)
- Bloque C de procedimientos de evaluación (actitud del alumno) ponderado con el 10 % restante
- En las dos primeras evaluaciones el correspondiente trabajo de investigación (unidades 0A y 0B, respectivamente) ponderarán un 10%

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada una de las tres evaluaciones realizadas; en caso contrario se deberá presentar a las pruebas de recuperación de Junio y/o a la extraordinaria, haciéndolo solamente a aquella(s) evaluacione(s) en las que hubiesen obtenido, hasta ese momento, una evaluación negativa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO

Quedan ampliamente comentados en el apartado de **procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la** introducción general.

Particularizando al curso de 4º E.S.O., se realizarán, a lo largo del curso, un mínimo de una prueba escrita por cada una de las unidades temáticas desarrolladas.

Creemos conveniente dividir la asignatura de 4º curso en dos bloques: el primero correspondiente a las unidades de a la parte de Física por los que comenzaremos la materia y el segundo a los de Química. La calificación correspondiente a las pruebas escritas de cada bloque se obtendrá de las obtenidas en las unidades 1, 2, 3 y 4 para la parte de Química y del resto para la de Física.

El alumno tendrá información puntual del peso porcentual (que en principio será la media aritmética caso de que el profesor no diga lo contrario) con las que cada una de las pruebas escritas realizadas a lo largo del desarrollo de cada uno de los bloques contribuirá al cómputo de la nota global de las mismas, suponiendo ésta un 80 % de la nota final de evaluación (bloque A de los procedimientos e instrumentos de evaluación)

El resto se obtendrá de la evaluación obtenida utilizando los procedimientos de los bloques B, 15%, (cuaderno de clase, examen cuaderno, informes, trabajos a través de *plataformas* ofimáticas,...) y C, 5 %, (actitud del alumno)

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación positiva (igual o mayor de 5) en cada uno de los dos bloques (Física y Química) obteniéndose la nota final de la materia como media aritmética de las notas de ambas partes(en ningún caso se realizará la citada media si uno de los bloques ha sido calificado con una nota inferior a 5); si bien es cierto que, en teoría, el peso específico de las unidades en principio programadas de Física pudiera ser mayor, la experiencia de numerosos años nos demuestra que a lo largo del desarrollo del curso la(s) últimas(s) unidades

didácticas no da tiempo material a desarrollarlas quedando un carga porcentual muy similar en los dos bloques en los que dividimos la materia.

Aquellos alumnos que no hubiesen sido evaluados positivamente en la materia podrán presentarse a las pruebas de recuperación de Junio y/o a la extraordinaria, haciéndolo solamente a aquello(s) bloque(s) en los que hubiesen obtenido, hasta ese momento, una evaluación negativa.

Estas pruebas (recuperación de Junio y extraordinaria estarán divididas en dos partes, una correspondiente al bloque de Química y otra al de Física; será necesario que el alumno apruebe por separado las dos partes (durante el curso, pruebas de recuperación y/o extraordinarias) para considerarle superado el curso.